



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°360 -2018-AMPI

Ica, 30 de Mayo del 2018

Visto, en el Decreto de Urgencia N° 006-2018-EF, informan sobre la autorización de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2018, del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para que a través del gasto público se contribuya a dinamizar la inversión pública y a cumplir con la meta de crecimiento anual, resguardando la sostenibilidad fiscal.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Para el caso del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, la Transferencia de partidas es por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA y 00/100 SOLES (2,245,890.00)**, por la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios/ Rubro 00 Recursos Ordinarios, desagregado de la Siguiente manera :

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 300960 Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
PRODUCTO/PROYECTO	: Camino Vecinal con Mantenimiento Vial
ACTIVIDAD	: Mantenimiento Rutinario de Caminos no Pavimentados.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios
Genérica de Gasto	: 23.24.12 De Carreteras, Caminos y Puentes
	s/2,245,890.00

TOTAL DE EGRESOS	S/2,245,890.00
-------------------------	-----------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización las codificaciones que se requieran como consecuencia de la Incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de medida.

Artículo 3º.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias " que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la Presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4º.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 Ing. JAYTEY CORNEJO VENTURA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 360 Fecha: 30 MAYO 2018

Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consignientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 360 de fecha 30 MAYO 2018

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Mónica Zúñiga - Cujado Cidhuaga
Rég. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPE